

Guayaquil, 12 de Marzo del 2011

Señor
Sr Julio Proaño Andrade
Gerente Rimacorp S.A.
Ciudad.

Señor Gerente.

Habiendo recibido de parte de la Compañía Rimacorp S.A. los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2010, dentro del término que establece la ley de Compañías. Y en los propios estatutos sociales, y en calidad de Comisario titular de Rimacorp S.A. presento a usted el respectivo informe a dicho Balance, para que por su intermedio sea dado a conocer a los señores accionistas.

Conforme lo establece el art. 321 de la Ley de Compañías, es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requerimientos sino también a las normas de una buena administración, indica también que se deben examinar en cualquier momento o por lo menos cada tres meses los libros y papeles de la compañía.

Una vez recibidos los Estados Financieros del año 2010 hemos procedido a realizar la correspondiente revisión de los mismos y examinar los movimientos y asientos de diarios que motivaron el resultado de dichas cuentas; las pocas sugerencias sobre el mismo no extrañan mayor cambio y alteración sobre los resultados finales, mas bien se trata de dar mejor ubicación contable a determinadas cuentas en unos casos, y en otros la formalidad de pago de obligaciones para con terceros.

El libro de actas de juntas de accionistas de participación se encuentra conforme y esta al día.

Pido a usted señor Gerente hacer conocer el presente informe a los señores accionistas de la Compañía para que resuelvan lo mas conveniente y cualquier alcance o aclaración del mismo estoy listo a informar.


Ing. Maritza Villegas Pacheco C.P.A.
Comisario Compañía Rimacorp S.A.